

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Playa Vicente, Ver.
2018-2021



2018 - 2021



PLAYA VICENTE
HERENCIA DE TODOS

Contenido

Mensaje del Alcalde	3
Introducción	4
Marco Jurídico	5
Alineación Federal, Estatal y Municipal	10
Misión	16
Visión	16
Diagnóstico Municipal	17
Análisis FODA	27
Demandas Sociales	28
Objetivos	30
Políticas	32
Estrategias	33
Líneas de Acción	33
Mecanismos de seguimiento y evaluación	43

Mensaje del Alcalde

Partiendo de la idea que éste es un mundo de todos y para todos, en la actualidad es imperante valorar y fortalecer el trabajo conjunto, el diálogo bidireccional entre sociedad y gobierno, convencidos que la clave es pensar en plural para proyectar¹ la grandeza de la “Joya Escondida de la Cuenca del Papaloapan”.

Es por ello que estamos comprometidos a realizar un trabajo transparente, de calidad, cercano y sensible, que lleve a nuestras familias a disfrutar de los mejores momentos de desarrollo económico, social y cultural, a consolidar su crecimiento a través de la educación y el deporte en espacios idóneos y seguros.

Como Ayuntamiento la tarea es de alto compromiso, de concertación y toma de acuerdos en la búsqueda de mejorar la infraestructura, con redes de comunicación² impulsando los sectores productivos de las localidades y conectados a nivel global, siempre manteniendo una ética de trabajo y honestidad que nos distinga como un parteaguas en la historia municipal, porque ***Playa Vicente es Herencia de Todos.***

Gabriel Antonio Álvarez López

¹ <https://www.facebook.com/SoyGaboAlvarez/videos/191578868031375/>

² <https://www.facebook.com/SoyGaboAlvarez/videos/303913880131206/>

Introducción

Entendiendo que un plan, es el programa o disposición detallada de una obra o acción y el modo de realizarla, es la lectura de las necesidades actuales y futuras de la población, de sus sueños y oportunidades.

Al planear se reducen los niveles de incertidumbre, minimizando riesgos y aprovechando oportunidades para establecer un sistema racional en la toma de decisiones, evitando el empirismo, la intuición y la improvisación.

En el contexto institucional, la planeación estratégica, es definida como el proceso sistémico y sistemático para la mejora continua de la gestión, derivada de la autoevaluación y basada en consensos, que direcciona las acciones de un colectivo con la finalidad de construir escenarios deseados y obtener resultados a corto, mediano y largo plazo.

En Playa Vicente, Veracruz, nace como una acción iniciada por el Alcalde para implicar a niños, jóvenes y adultos en la conformación de un proyecto dirigido a anticipar y orientar el futuro del territorio, considerando a todos los sectores; bajo el convencimiento que, sólo incorporando la pluralidad de visiones y perspectivas es posible encontrar respuestas y desde la concertación, se pueden realizar proyectos de largo alcance y lograr los compromisos en el sentido deseado, durante los 1461 días de servicio desde la Casa Municipal.

Para ello, se vivió una experiencia inédita en este municipio, partiendo de un primer acercamiento a las líneas trazadas desde el Gobierno Nacional y Estatal, identificando los objetivos, estrategias y acciones de la Región Veracruz-Boca del Río del Plan Veracruzano de Desarrollo, a la que pertenece Playa Vicente, con las 20 propuestas delineadas durante el proceso electoral.

Posteriormente se realizó un periodo de capacitación al cuerpo edilicio y equipo de trabajo, para la organización, coordinación y recuperación de las opiniones y el sentir de los habitantes de todo el municipio, a través de:

-3 Foros de Consulta, en los que se convocó a conocedores, expertos, trabajadores e interesados de las diferentes áreas productivas y temas sociales.

-Organizándose 11 Mesas de trabajo para recuperar las aportaciones de los interesados.

-Una Consulta Ciudadana en la que participaron niños, jóvenes y adultos del municipio con sus propuestas y solicitudes.

-Elaboración de un Plan de Trabajo en cada una de las áreas de atención.

Conformando entre todos ayuntamiento y sociedad un documento rector encaminado hacia el desarrollo para dar certidumbre al servicio municipal cotidiano, sumando esfuerzos y voluntades, con honradez y transparencia, de manera sensible para el logro de los compromisos, porque estamos convencidos de que *Playa Vicente es herencia de todos*.

Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 26.

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Constitución Política del Estado de Veracruz

Artículo 49. Son atribuciones del Gobernador del Estado: (...)

X. Planear y conducir el desarrollo integral del Estado en la esfera de su competencia; establecer los procedimientos de consulta popular para formular, instrumentar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Veracruzano de Desarrollo y los programas que de éste se deriven;

Artículo 74... (...)

Asimismo, corresponde a las autoridades del Estado velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales deberán observar dicho principio.

Artículo 75. El Gobernador del Estado organizará un sistema de planeación democrática para el desarrollo integral del Estado, que aliente y proteja la actividad económica de los particulares y del sector social, en los términos de esta Constitución y las leyes.

Ley Orgánica del Municipio Libre

CAPÍTULO VII DE LAS COMISIONES MUNICIPALES

(Reformado, G.O. 26 de diciembre de 2017)

CAPÍTULO III- DE LAS ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO

(Reformada, G.O. 27 de febrero de 2015)

Artículo 35. Los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones: (...)

(Reformada, G.O. 17 de febrero de 2016)

IV. Elaborar, aprobar, ejecutar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia en los términos que la misma establezca e incorporando en el documento los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo previsto en los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos; (...)

XLIX. Determinar y expedir los indicadores de desempeño; y

Artículo 39. Las Comisiones Municipales son órganos que se integran por ediles con el propósito de contribuir a cuidar y vigilar el correcto funcionamiento del Ayuntamiento, en lo relativo a la planeación estratégica municipal, en la prestación de los servicios públicos

municipales, así como de las dependencias, pudiendo, en su caso, proponer el nombramiento, suspensión o remoción de sus empleados.

Artículo 60 Decies. Son atribuciones de la Comisión de Desempeño:

(Adicionado, G.O. 27 de febrero de 2015)

- I. Participar en la elaboración de los indicadores de desempeño;
- II. Proponer al Ayuntamiento los mecanismos de control y seguimiento en los indicadores de desempeño;
- III. Vigilar el turno de los indicadores de desempeño a las instancias competentes; y
- IV. Las demás que expresamente le señalen esta Ley y demás leyes aplicables.

TITULO DÉCIMO. DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL Y DE LA CONTRALORÍA SOCIAL.

CAPÍTULO I

Artículo 191. El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal es un órgano de participación ciudadana y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, integrado por ciudadanos distinguidos y organizaciones sociales, representativas de los sectores públicos, social y privado del municipio, designados por el Cabildo, a propuesta del Presidente Municipal.

Artículo 192. El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.
- II. Consolidar un proceso permanente y participativo de planeación, orientado a resolver los problemas municipales;
- III. Formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos;
- IV. Realizar estudios y recabar la información necesaria para cumplir lo dispuesto en las fracciones anteriores;

Artículo 193. Los Ayuntamientos deberán elaborar, en forma democrática y participativa, sus Planes de Desarrollo Municipal con una visión estratégica integral a mediano y largo plazo, con posible vigencia de hasta veinte años, así como los programas de trabajo necesarios para su ejecución, que serán rectores de las actividades que realicen sus dependencias y entidades.

Los Planes Municipales de Desarrollo y sus actualizaciones anuales se publicarán en la Gaceta Oficial del Estado y en las páginas de transparencia de cada Ayuntamiento.

Artículo 194. La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas Municipales estarán a cargo de órganos, dependencias y servidores públicos que determinen los Ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada Cabildo determine.

Artículo 195. El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el desarrollo del municipio con base en una perspectiva regional;
- III. Asegurar la participación de la ciudadanía en las acciones del gobierno municipal;
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Federal y Estatal; y
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del Plan y sus programas de desarrollo.

(ADICIONADA, G.O. 17 DE FEBRERO DE 2016)

VI. Propiciar la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres del municipio.

Artículo 196. El Plan de Desarrollo Municipal contendrá, por lo menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias, entidades y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieran para su ejecución y cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la ley de la materia. (REFORMADO, G.O. 19 DE DICIEMBRE DE 2014)

Artículo 197. El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y, en su caso, con el Programa Sectorial de Desarrollo Metropolitano Municipal, así como por los posprogramas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Artículo 199. En la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, cada Ayuntamiento proveerá lo necesario para promover la participación y consulta popular.

Artículo 200. El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Artículo 201. Los planes y programas podrán ser modificados mediante el mismo procedimiento requerido para su elaboración, aprobación y publicación, cuando así lo demande el interés ciudadano o las necesidades de carácter técnico o económico.

Ley de Planeación del Estado de Veracruz

(Última reforma publicada en la gaceta oficial el 26 de diciembre de 2017)

Artículo 4°. - El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos, son responsables de conducir, en el área de sus competencias, la planeación del desarrollo, con la participación democrática de los grupos sociales y privados, de conformidad con lo dispuesto por esta Ley.

(Adicionado, G.O. 8 de diciembre de 2016)

Artículo 4°. - **Bis.** Para los efectos de esta ley, se entenderá por Plan Estatal de Desarrollo el documento en el que se plasman objetivos, metas, estrategias y prioridades de ejecución del desarrollo integral del Estado.

CAPITULO II. SISTEMA ESTATAL DE PLANEACION DEMOCRATICA

(Reformado, G.O. 26 de diciembre de 2017)

Artículo 5o.- Para la formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización del Plan, los programas y proyectos de la administración pública, se llevará a cabo un proceso de planeación democrática cuyas actividades permitan recoger, sintetizar, sistematizar, ordenar y traducir, en decisiones y acciones de gobierno, las demandas sociales.

Artículo 6o.- La organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática y el proceso de formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización de los planes y los programas a que se refiere esta ley se fijarán en el reglamento respectivo.

Artículo 8°.- El Sistema Estatal de Planeación Democrática se plasmará en los siguientes documentos: (...)

II.- En la instancia municipal:

- a).- Los planes municipales de desarrollo.
- b).- Los diversos programas que se deriven del plan municipal.
- c).- El programa operativo municipal.
- d).- El presupuesto por programa del municipio.
- e).- Los convenios de coordinación.

Artículo 9. (...)

VI.- A los Ayuntamientos del Estado, les compete: (...)

b). - Remitir los Planes Municipales de Desarrollo a la Legislatura del Estado o a la Diputación Permanente, para su conocimiento, opinión y observaciones.

VII.- A las Administraciones Públicas Municipales, les compete:

a). - Intervenir respecto a las materias que le correspondan, en la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo.

(Reformado, G.O.E. 19 de diciembre de 2014)

b). - Asegurar la congruencia de sus programas, con su propio Plan Municipal, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, en su caso los Programas Sectoriales de Desarrollo Metropolitano Municipal, así como otros Planes Municipales.

c). - Participar en la elaboración de los programas que les corresponden, presentando las propuestas que procedan en relación con sus funciones y objetivos.

CAPÍTULO III. PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.

(Reformado, G.O.E. DE 19 de diciembre de 2014)

Artículo 10.- En el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz, en el Subcomité de Planeación para el Desarrollo Metropolitano Municipal y en los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá lugar la consulta y participación de las distintas organizaciones representativas de los obreros, campesinos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación; de los diversos partidos políticos; de los organismos empresariales; de las distintas organizaciones estudiantiles, de jóvenes y de mujeres, así como de otras agrupaciones sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización, ejecución y control del Plan Estatal de Desarrollo, de los Planes Municipales de Desarrollo y de los programas a que se refiere esta ley.

Artículo 11.- Con la misma finalidad a que se refiere el artículo anterior, podrán llevarse a cabo foros de consulta popular, y para ello se invitará a los grupos sociales mencionados en dicho precepto y además, a los Diputados a la Legislatura del Estado, Magistrados del Tribunal Superior y Jueces, y a los integrantes de los Ayuntamientos interesados.

CAPITULO V PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS

Artículo 26. Los Planes Municipales de Desarrollo de cada uno de los municipios del Estado deberán tener una visión estratégica integral para el desarrollo sustentable e incluyente a mediano y largo plazo, con posible vigencia de hasta veinte años; elaborarse, en su caso actualizarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo improrrogable de cuatro meses, contado a partir de la fecha de la toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos.

Antes de publicarse en la Gaceta Oficial del estado, los Ayuntamientos remitirán su Plan Municipal de Desarrollo o actualización en su caso, al Congreso del Estado, a efecto de que éste proceda conforme con lo previsto por el **artículo 9 fracción VI, inciso b)**, de esta ley.

El Plan precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal, debiendo contener las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, determinando los órganos responsables de su ejecución y el conjunto de las actividades económicas, sociales, deportivas y culturales a desarrollarse, las cuales deberán ser diseñadas conforme a las leyes y reglamentos de la materia, en congruencia con el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal correspondiente. Los programas que se deriven del plan deberán realizarse conforme a lo anterior.

Si existiere omisión en la ejecución de cualquiera de las obligaciones a realizar dentro del mismo, se estará a lo dispuesto por el **Capítulo VII denominado "De la Responsabilidad Administrativa" del Título Sexto de la Ley Orgánica del Municipio Libre**.

Artículo 28.-Los programas derivarán del Plan Municipal de Desarrollo y deberán guardar congruencia con los objetivos y prioridades que se establezcan en dicho Plan.

Artículo 29.-Una vez aprobado el Plan Municipal y sus programas, por parte del Ayuntamiento, serán obligatorios para la Administración Pública Municipal, en el ámbito de su respectiva competencia.

Artículo 30.-El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en la "Gaceta Oficial", previa su aprobación por parte del Ayuntamiento respectivo.



Alineación Federal, Estatal y Municipal

OBJETIVO NACIONAL	OBJETIVO ESTATAL Región Veracruz-Boca del Río	OBJETIVO MUNICIPAL		
Llevar a México a su máximo potencial	Impulsar el desarrollo de la región Veracruz con acciones de gobierno incluyentes, participativas, equitativas y transparentes, en materia de gobernanza, economía, turismo, infraestructura, educación, cultura, salud, seguridad y cuidado del medio ambiente, entre otras, para mejorar la calidad de vida de la población que habita en ellas.	Institucionalizar un Plan integral que: -Proyecte modernización, desarrollo, innovación, uso de las tecnologías e impulse la formalización y creación de pymes ³ ; - Fortalezca la infraestructura escolar y deportiva mejorando los resultados; - Contemple la gestión de programas de apoyo, la procuración de justicia a fin de disminuir la pobreza extrema, alcanzar el bien superior de la seguridad en la comunidad y preservar el medio ambiente; - Contribuya a consolidar un sistema municipal de servicio hospitalario completo y digno; - Favorezca el desarrollo de programas, fomenta valores y tradiciones como una forma de identidad municipal, trabajando en coordinación los 3 órdenes de gobierno, ampliando la recaudación y asegurando la correcta ejecución de recursos, con transparencia del gasto público y una comunicación asertiva de logros y acciones, durante la administración 2018-2021.		
Metas Nacionales	Compromisos y Factores Estatales			Líneas Estratégicas Municipales
MÉXICO EN PAZ	Compromisos Ejecutivos CE	Factores Transversales FT y Verticales FV		
En México, debemos fortalecer nuestro pacto social, reforzar la confianza en el gobierno, alentar la participación social en la vida democrática y reducir los índices de inseguridad. Aspiramos a una sociedad donde	CE1 Seguridad Pública CE2 Transparencia y Combate a la Corrupción	FT1 (Estado de Derecho, Equidad de Género, Minoría y Cuidado de Familias) FT2 (Gobernanza, Participación Ciudadana, Competitividad	FV2 (Desarrollo Económico, Industrial y Energético) FV3 (Sector primario y sustentabilidad) FV4 (Protección Civil) FV9 (Seguridad Ciudadana)	SEGURIDAD Y VIALIDAD •Profesionalización para el servicio policial de carrera •Actuación bajo principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez •Observación de normas y reglas

³ Pequeña y mediana empresa

<p>todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos, que participen activamente y cumplan sus obligaciones en el marco de una democracia plena; y que, por lo mismo, ninguna persona en México se enfrente a la falta de seguridad, a un inadecuado Sistema de Justicia Penal o a la opacidad en la rendición de cuentas.</p>		<p>Gubernamental) FT3 (Finanzas Públicas)</p>	<p>FV6 (Infraestructura y Comunicaciones)</p>	<p>para proteger a la población vulnerable •Estricto apego a los derechos humanos, inclusión y equidad de género</p>
<p>Metas Nacionales</p>	<p>Compromisos y Factores Estatales</p>			<p>Líneas Estratégicas Municipales</p>
<p>MÉXICO INCLUYENTE</p>	<p>Compromisos Ejecutivos CE</p>	<p>Factores Transversales FT y Verticales FV</p>		
<p>Enfocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que aún nos dividen. El objetivo es que el país se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva. Implica hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos, a través del acceso a servicios básicos,</p>	<p>CE8 Salud CE9 Desarrollo Social</p>	<p>FT1 (Estado de Derecho, Equidad de Género, Minoría y Cuidado de Familias) FT2 (Gobernanza, Participación Ciudadana, Competitividad Gubernamental)</p>	<p>FV1 (Desarrollo Social, Urbano y Rural) FV3 (Sector primario y sustentabilidad) FV4 (Protección Civil) FV6 (Infraestructura y Comunicaciones) FV7 (Salud) FV8 (Educación y Cultura) FV11 (Medio Ambiente)</p>	<p>DESARROLLO SOCIAL •Trato digno al ciudadano •Servicios asistenciales •Procuración de justicia de la población vulnerable •Participación ciudadana •Desarrollo del potencial productivo SALUD •Gestión de cobertura y acceso a los servicios</p>

<p>agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos.</p>				<ul style="list-style-type: none"> • Atención y trato digno a los usuarios • Prevención y control de la salud • Servicio hospitalario y médico de calidad
Metas Nacionales	Compromisos y Factores Estatales			
MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS	Compromisos Ejecutivos CE	Factores Transversales FT y Verticales FV		Líneas Estratégicas Municipales
<p>Es fundamental que la nación dirija sus esfuerzos para transitar hacia una Sociedad del Conocimiento. Un México con Educación de Calidad propone implementar políticas de estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos los mexicanos, fortalezcan la articulación entre niveles educativos, y los vinculen con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad</p>	<p>CE6 Educación</p>	<p>FT2 (Gobernanza, Participación Ciudadana, Competitividad Gubernamental)</p>	<p>FV2 (Desarrollo Económico, Industrial y Energético) FV8 (Educación y Cultura) FV11 (Medio Ambiente)</p>	<p>EDUCACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> •Infraestructura educativa de calidad •Las TIC fortaleciendo la lectura e investigación •Impulso de la educación cívica •Apoyo al talento artístico estudiantil <p>CULTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> •Educación cultural permanente •Recuperación y preservación de la identidad • Impulso a las economías locales •Difusión del trabajo cultural municipal •Impulso a las iniciativas culturales (Festivales)

que detone la innovación nacional.				MEDIO AMBIENTE: <ul style="list-style-type: none"> • Educación y sustentabilidad para la preservación • Ecoturismo en el municipio • Recuperación y saneamiento ambiental
METAS NACIONALES	Compromisos y Factores Estatales			Líneas Estratégicas Municipales
MÉXICO PRÓSPERO	Compromisos Ejecutivos CE	Factores Transversales FT y Verticales FV		
<p>Un México Próspero que detone el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital, insumos y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo. Proveen condiciones favorables para el desarrollo económico a</p>	<p>CE3 Finanzas Públicas CE5 Desarrollo Agropecuario CE7 Desarrollo Turístico</p>	<p>FT2 (Gobernanza, Participación Ciudadana, Competitividad Gubernamental) FT3 (Finanzas Públicas) FT4 (Comunicación Social)</p>	<p>FV1 (Desarrollo Social, Urbano y Rural) FV2 (Desarrollo Económico, Industrial y Energético) FV3 (Sector primario y sustentabilidad) FV5 (Turismo) FV6 (Infraestructura y Comunicaciones) FV8 (Educación y Cultura) FV10 (Trabajo, Previsión Social y Productividad) FV11 (Medio Ambiente)</p>	<p>TESORERIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apego a la normatividad aplicable • Eficiencia en la planeación y control del gasto público • Modernización de sistemas de recaudación • Rendición de cuentas y transparencia presupuestal <p>OBRAS PÚBLICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dignificación de espacios públicos • Infraestructura en crecimiento • Modernización de zonas urbana • Circuitos carreteros en desarrollo <p>COMUNICACIÓN SOCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento expedito del

<p>través de fomentar una regulación que permita una competencia sana entre las empresas y el desarrollo de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y desarrollo en sectores estratégicos.</p>				<p>trabajo comunicativo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Materiales y contenidos de calidad • Identidad municipal y diversificación que capta la atención
<p>METAS NACIONALES</p>	<p>Compromisos y Factores Estatales</p>			
<p>MÉXICO CON RESPONSABILIDAD GLOBAL</p>	<p>Compromisos Ejecutivos CE</p>	<p>Factores Transversales FT y Verticales FV</p>		<p>Líneas Estratégicas Municipales</p>
<p>Políticas del Gobierno de la República encaminadas a defender y promover el interés nacional en el exterior, y a contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo de México, a través de relaciones cercanas, mutuamente benéficas y productivas con otros países, sustentadas en una política exterior vigorosa, sustantiva y activa. Un México con responsabilidad Global buscará ampliar y fortalecer la presencia del</p>	<p>CE4 Competitividad Económica</p>	<p>FT2 (Gobernanza, Participación Ciudadana, Competitividad Gubernamental)</p>	<p>FV2 (Desarrollo Económico, Industrial y Energético) FV5 (Turismo) FV6 (Infraestructura, y Comunicaciones) FV8 (Educación y Cultura) FV10 (Trabajo, Previsión Social y Productividad)</p>	<p>DESARROLLO ECONÓMICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transformación de la visión de economía y mercado • Impulso, gestión y seguimiento a las actividades productivas con potencial comercial • Atracción de inversión del sector público y privado para el crecimiento económico • Apoyo y capacitación con perspectiva de género, inclusión y respeto a la diversidad

país en el mundo; reafirmar el compromiso de México con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva; promover el valor de la nación en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural, y velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero.				
---	--	--	--	--

Misión

Somos un Gobierno incluyente, que administra con eficiencia los recursos públicos y gestiona armonizando los esfuerzos de los tres niveles de gobierno para el mejoramiento de la población.

Generamos relaciones de trabajo conjunto entre familias y municipio, que promueven y garantizan a la ciudadanía un servicio público con resultados satisfactorios y de bien común.

Brindamos a los Playavicenses desde la Casa Municipal, calidad en el servicio, crecimiento social, productividad, seguridad y transformación durante los 1461 días de gestión.

Visión

Ser un ejemplo de gobierno honesto, inclusivo, solidario, apegado a la legalidad y comprometido en brindar un servicio público oportuno, coordinado y eficiente, generador de desarrollo, crecimiento y bienestar para la población, cimentando un proyecto a largo plazo que impulse la evolución y el progreso, como herencia de Playa Vicente.

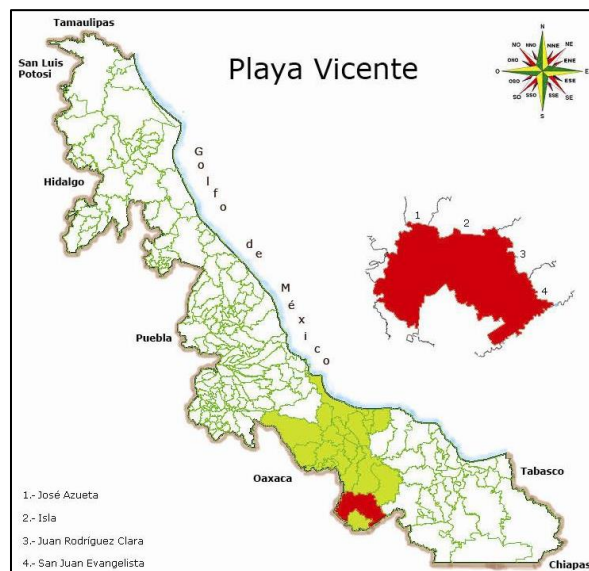


Diagnóstico


Playa Vicente. Municipio perteneciente a la Región Veracruz-Boca del Río, en la organización del Programa Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2016-2018. También es conocido como “La Joya Escondida del Papaloapan”, tierra poseedora de una amplia actividad ganadera y agrícola, es, además, uno de los municipios más representativos de la Cuenca del Papaloapan.



Escudo



Ubicación de Playa Vicente en el Estado de Veracruz

<u>Coordenadas</u>	Entre los paralelos 17° 34' y 17° 57' de latitud norte; los meridianos 95° 21' y 95° 54' de longitud oeste; altitud entre 10 y 200 m.
<u>Entidad</u>	<u>Municipio</u>
<u>País</u>	<u>México</u>
<u>Estado</u>	 <u>Veracruz</u>
<u>Cabecera Municipal</u>	<u>Playa Vicente</u>
<u>Eventos históricos</u>	Fundación: <u>2 de agosto</u> de <u>1873</u>
<u>Superficie</u>	
Total	1196.589 <u>km²</u>
<u>Altitud</u>	
Media	150 <u>msnm</u>
Máxima	50 <u>msnm</u> m s. n. m.
<u>Población (2015)</u>	
Total	39 205 hab.(<u>INEGI,2010</u>)
<u>Gentilicio</u>	Playavicense
IDH Índice de Desarrollo Humano	Medio
<u>Huso horario</u>	<u>UTC -6</u>
<u>Código postal</u>	95600

Límites

Playa Vicente posee una extensión de 1196.589 km², que representa el 2.36% del total estatal y cuenta como límites al:

- Norte: Los municipios de Isla y José Azueta.
- Sur: El municipio de Santiago Sochiapan, Veracruz y San Juan Lalana, Oaxaca.
- Sureste: Santiago Yaveo, Oaxaca.
- Este: Los municipios de Juan Rodríguez Clara y San Juan Evangelista.
- Oeste: Loma Bonita y Tuxtepec, Oaxaca.

Orografía

El municipio está ubicado en un área de transición que va de la Sierra Oriental a la Llanura Aluvial.

Hidrografía

Se encuentra regado por los ríos La Lana y Tesechoacán, a su vez al interior del municipio existen distintos caudales o corrientes, conocidas como arroyos, entre los principales, el Sochiapa que atraviesa gran parte del municipio, desde las localidades de Santa Teresa (en el municipio de Santiago Sochiapan) pasando por Úrsulo Galván (La Primavera) hasta llegar a la localidad de Guadalupe Victoria, en los límites de San Juan Evangelista.

Clima

Su clima es cálido-húmedo con temperatura promedio de 27° C; su precipitación pluvial media anual es de 2,024 mm.

Grupos Étnicos

Existen en el municipio 16,743 hablantes de lengua indígena, 8,340 hombres y 8,403 mujeres, que representa el 33.77% de la población municipal. La principal lengua indígena es el zapoteco.

El II Censo de Población y Vivienda del 2005, reporta que un total de 9,346 personas hablan alguna lengua indígena.

Evolución Demográfica

Municipio hasta el año de 1995 con 52,754 habitantes. Al 96 una población de 54,680.

De acuerdo con los resultados preliminares 2000, la población en el municipio era de 49,445 habitantes, 23,789 hombres y 25,656 mujeres.

Posteriormente, de acuerdo con el II Censo de Población y Vivienda del 2005, en el municipio había un total de 38,125 habitantes.

Finalmente, en el Censo de Población y Vivienda 2010, el municipio tenía 40,984 habitantes, de los cuáles 21,324 eran mujeres y 19,660 hombres.

Actualmente el municipio tiene una población de 43, 592 (INEGI 2017) habitantes, que representa 0.53% respecto a la población total del estado. Por género, 20973 son hombres y 22,619 mujeres.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Año	Total	Hombres	Mujeres	Proporción estatal (%)
2017	43,592	20,973	22,619	0.53
2015	39,205	18,722	20,483	0.48
2010	40,984	19,660	21,324	0.54
2005	38,125	18,062	20,063	0.54
2000	49,388	23,938	25,450	0.71
1995	52,754	26,468	26,286	0.78

Fuente: Para 1995 a 2015, INEGI. Censos y Censos de Población y Vivienda, 1995 a 2010 y Encuesta Intercensal 2015, y para 2017, CONAPO, Proyecciones de la Población de los Municipios 2010-2030

Religión

Tiene una población total de mayor de 5 años de 42,629 que se encuentra dividida entre las siguientes religiones: católica 34,123, evangélica 3,907, otras 920 y ninguna 3,195.

Historia

El origen de Playa Vicente es remoto; en sus inmediaciones se encontraba el pueblo de Acuezpaltepec o Huaxpaltepec, cabecera del Señorío prehispánico del mismo nombre. La cual fue visitada en el periodo de la Conquista por Bernal Díaz del Castillo.

Después de la caída de Tenochtitlan, Gonzalo de Sandoval conquistó la región (1522), y se adjudicó en encomienda a Huaxpaltepec; Nuño de Guzmán, encargado de la primera Audiencia, dio el lugar en encomienda a Rodrigo de Albornoz. A partir de 1531 fue cabecera de corregimiento, y alrededor de 1600 abandonado, los últimos habitantes emigraron a Mixtan.

Entre 1737 y 1787 la Corona Española otorgó permisos de monterías a su súbdito Vicente Villa, a uno de los sitios de recolección de maderas fue llamada Playa de Vicente, de donde proviene el nombre de la población.

En 8 de septiembre de 1816, durante la Guerra de Independencia, la expedición del General Insurgente Manuel Mier y Terán, que se dirigía a Coatzacoalcos, es detenida y rechazada al intentar cruzar el Río Tesechoacán por las fuerzas realistas del Capitán Pedro Garrido y ya en retirada, también, tuvo enfrentamientos con las fuerzas comandadas por Juan Topete. La intención de la expedición de Terán era tomar el puerto de Coatzacoalcos y adquirir las armas necesarias para los Insurgentes⁴.

El Decreto de 2 de agosto de 1873 erigió la congregación de Playa Vicente en municipio, segregando sus tierras del Tesechoacán (hoy José Azueta) y en 1887 se le adiciona las tierras del desintegrado municipio de Xochiapan.

En 1831 se creó el municipio de Tatahuicapan, que en 1880 se extinguió y sus territorios le fueron entregados a Xochiapan, éste a su vez tuvo el mismo fin y los territorios se anexaron al municipio de Playa Vicente.

Por Decreto de 14 de enero de 1930, el pueblo de Playa Vicente se elevó a categoría de Villa, con la denominación de Venustiano Carranza; en 1937 por Decreto del 14 de diciembre, se restituye la denominación de Villa Playa Vicente.

Flora

Hay abundancia de robles, primavera, palmeras de coyol, apompos, higuierillas, sauces, acacios, en menor proporción encinos; la ceiba, antes abundante, se encuentra en vías de extinción por su uso industrial para obtener triplay. Predominan las praderas, ya casi no hay naturales, sino cultivadas, para sostén de la muy amplia ganadería. Entre los frutales son abundantes el plátano, naranjos, mangos, cítricos en general, zapotes, papayos, almendros, guayabos, pomarrosa, jinicuil, tamarindo, entre otros. Además, existen plantaciones de ciclo anual e importancia económica, como maíz, frijol, chile, arroz, etc.

⁴ Mier y Terán, Manuel de, Manifestación del ciudadano Manuel de Mier y Terán al público, México: Imprenta a cargo de Rivera, 1825. Pág. 8-15

Fauna

Los animales domesticados de mayor abundancia, base de la vida económica del municipio, son los bovinos; pero abunda el cerdo, los borregos, chivos, aves de corral y de granja. También, caballos, burros y mulas, utilizados en la actividad ganadera. Respecto a la fauna silvestre, ésta comprende sólo especies menores, como son: el tepezcuintle, armadillo, iguanas, garzas, conejos, tuzas, tlacuaches, ardillas. Ocasionalmente aparece algún mazate o tigrillo, brazo fuerte (oso hormiguero), existe abundancia de reptiles, venenosos e inofensivos.

Fiestas, tradiciones y Danzas

Toda la gran diversidad de manifestaciones culturales autóctonas (indígenas y mestizas) logran su difusión a través del siguiente calendario.

2 de febrero: Fiesta de la Virgen de la Candelaria (festejo con danzas, banda de viento, jaripeo, toreadas, baile popular).

25 de febrero: Nuevo Ixcatlán Fiesta de la fundación con danzas, bandas de viento, fandango, exposiciones, bailes populares y juegos mecánicos.

Marzo: Semana Santa (fecha variable) con banda, festejos religiosos y bailes populares.

19 – 21 marzo: "Lealtad de Muñoz" Fiestas conmemorativas de la creación de "La Colonia" exposición ganadera, música regional, actividades culturales y religiosas.

Nuevo Raya Caracol: Con procesiones, bandas, jaripeos, toros y bailes populares.

Nuevo Cosolapa Sarmiento: Procesiones que terminan en crucifixión, danzas, bandas y bailes populares.

El Nigromante Abril - Mayo: 27, 28 y 29: encuentro de bandas y danzas autóctonas "Saltimbanquis", bailes populares, mayordomía.

El Nigromante noviembre 20-24: Fiesta Patronal caracterizada por ser la más celebre del pueblo, con grandes representaciones artísticas de talla nacional e internacional, encuentro de diferentes bandas algunas del estado de Oaxaca, extensa variedad de comida, danzas, jaripeos y entretenimiento familiar, exposición agrícola, ganadera, comercial y carnaval.

Actividades culturales

Marzo 18-21 Abasolo del Valle: Fiestas del santo patrono San José.

Festival del Son indígena y mestizo, exposición de artesanías; bailes populares; desfile de carros alegóricos, juegos mecánicos.

Día 15 Nuevo Ixcatlán: Fiestas de San Isidro con toreadas, jaripeos, procesiones, bandas, danzas, fandango y bailes populares.

Junio: Día 6 El Zapotal: Fiestas de la Santísima Trinidad con bandas, danzas, torneos deportivos, bailes populares.

Días 28 y 29 Arroyo Zacate: Fiestas de San Pedro.

Julio Playa Vicente: Festival del Tesechoacán, música tradicional de todo el país, pintura, teatro, son jarocho, fandango, exposición de libros.

Día 15 Chilapa del Carmen, Fiesta de la Virgen del Carmen

Día 2 agosto Playa Vicente: Aniversario de la creación del Municipio Libre.

Día 15 y 16 septiembre: ceremonia del Grito de la Independencia con juegos pirotécnicos y bailes populares.

Octubre Día 2: Foro Estudiantil “Mártires de Tlatelolco” **Día 31:** Aniversario del ballet folclórico Tepochcalli

1 y 2 noviembre: día de todos Santos con danza de muertos TOXO - HO, altares.

Día 12 diciembre: fiestas de la Virgen de Guadalupe, **16** inicio de posadas y el **31** fin de año.

Música

Soneros del Tesechoacán

Música del Estado de Veracruz

Jarocho (zona mestiza)

Música del Estado de Oaxaca

Bandas de viento (zona Indígena)

Artesanías

Cestería en la comunidad Zapoteca de Arroyo Zacate y bordados en la región Mazateca de Nuevo Ixcatlán.

Gastronomía

Zona Mestiza: Las Chancletas: Es una especie de tamal de masa envuelto en hoja de plátano que se come durante todo el año, pero básicamente 2 de febrero, Día de la Candelaria y en noviembre, durante las festividades del Día de Muertos.

Zona Zapoteca: El tradicional caldo de fiesta con res y bolitas de masa llamadas patas de burro.

Zona Chinanteca: Mole amarillo con res, pollo y cerdo, bastante picoso.

Zona Mazateca: Tamal de yuca, mole de yuca, tamal cabeza de tigre y pilte de pescado.

Centros Turísticos

Las playas del Río Tesechoacán, mejor conocidas como Playa Azul, ubicada debajo del puente colgante que conecta con La Candelaria y la playa La Pisa, la más grande y concurrida del municipio, llamada así por la extracción de materiales pétreos, como arena, piedra y grava.

Las aguas sulfurosas de Arroyo Zacate, conocidas como El Azufre, además de su arroyo Centro Recreativo: La Cabaña, ubicado en la col. La Guadalupe

Salón: Las Albercas, en el centro de Playa Vicente

Restaurante: Providencia, cuenta con alberca, ubicado en Miguel López

El arroyo y nacimiento en la localidad de El Nigromante, conocido como Huatulco, llamado irónicamente así por su belleza

La playa de San Gabriel y el arroyo de Tomate Río Manso

El arroyo de Zanja de Caña, cuenta con un nacimiento de agua

Las playas en el Puente Las Yaguas, ubicadas en La Victoria

El arroyo de La Nueva Era

Las playas del río La Lana, en la zona Mazateca de Playa Vicente: Nuevo Ixcatlán, Nuevo San Martín, Nuevo Raya Caracol

El arroyo Dehesa, ubicado en la localidad del mismo nombre

El arroyo San Pedro, ubicado en la localidad del mismo nombre

El arroyo de la Col. Guadalupe Victoria, cerca de Abasolo del Valle

Principales Localidades

- **Playa Vicente.** Playa Vicente es la mayor población del municipio y cabecera municipal sede del Ayuntamiento, con una población de 9,083 habitantes, según el Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010, es la más urbanizada de las localidades, se localiza a una distancia aproximada de 45 km de la ciudad de Tuxtepec, a 150 km del puerto de Veracruz y a 250 km de Xalapa, capital del estado.

- **Nuevo Ixcatlán:** Segunda localidad más poblada del municipio, con 3,770 habitantes. El término Ixcatlán proviene del náhuatl y significa -sitio donde hay algodón-. En la comunidad se encuentra un pequeño museo comunitario con temas arqueológicos y etnográficos. Forma parte del reacomodo Mazateco más importante en el municipio, corazón de la zona Mazateca del municipio de Playa Vicente, cuna de artesanos, principalmente el bordado.

- **Abasolo del Valle:** Tercera localidad más importante del municipio al contar con 3,691 habitantes. Es una de las localidades más importantes en producción agrícola y ganadera de la región, cuenta con una extensión territorial de más de 23 mil hectáreas útiles de sembradíos y pastizales, cuenta con 4 escuelas primarias, 1 secundaria (Modalidad Telesecundaria) y 1 Telebachillerato, su expo-feria ganadera es la segunda en importancia de Playa Vicente y con creciente explosión en producción y desarrollo gracias a ricos yacimientos de petróleo y gas natural que se encontraron en su territorio. La población en general cuenta con los servicios de telefonía, internet, parques, centros de recreación, canchas de fútbol, béisbol, básquet y voleibol.

- **El Nigromante:** Tiene 2594 habitantes. El Nigromante está a 140 metros de altitud, además cuenta con una clínica, parque, salón de fiestas, 2 jardines de niños, 3 escuelas primarias (1 Federal y 2 Estatales), 1 telesecundaria, 1 telebachillerato, en la música tiene 4 grupos 2 de ellos de fama regional, 3 bandas filarmónicas que ejecutan música tradicional Zapoteca. La comunidad cuenta con 6 iglesias. Los hombres se dedican a la agricultura y la ganadería. El 70% de la población tiene teléfonos fijos, hay cobertura celular y cuenta con Internet satelital, tiene 2 cementerios.

- **Arenal Santa Ana:** Es la quinta localidad más poblada del municipio, cuenta con 1551 habitantes, ubicada a 60 metros de altitud y muy cercana a la cabecera municipal. La principal actividad de la localidad es la ganadería y agricultura. Su ubicación la hace formar parte del corazón de la región Zapoteca, colindando con las localidades de Chilapa del Carmen y El Nigromante.

HABITANTES EN PRINCIPALES LOCALIDADES, 2010

Localidad	Habitantes
Playa Vicente	9,083
Nuevo Ixcatlán	3,770
Abasolo del Valle	3,691
El Nigromante	2,594
Arenal Santa Ana	1,551
Resto de localidades	20,295

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

POBLACIÓN POR TAMAÑO DE LOCALIDAD, 2010

Ámbito Tamaño	Habitantes
Rural	21,846
Menos de 500 habitantes	14,140
500 a 2,499 habitantes	7,706
Urbano	19,138
2,500 a 14,999 habitantes	19,138
15,000 y más habitantes	0

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD, 2015

Grupo de edad	Habitantes
Infantil (0-14 años)	10,943
joven y adulta (15-64 años)	24,275
Tercera edad (65 años y más)	3,972

NOTA: Excluye a la población que no especificó su edad, por lo que la suma puede no coincidir con el total de población expresado en el cuadro de la evolución de la población.

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

POBLACIÓN INDÍGENA, 2010

Indicador	Valor
Población en hogares indígenas a/ Población de 3 años o más hablante de lengua indígena	17,652
Total	10,113
Hombres	4,706
Mujeres	5,407
Población de 3 años y más que habla lengua indígena	26.10%
Hablantes de lengua indígena que no hablan español	3.66%
Lengua principal	Zapoteco

a/ Se refiere a la población en hogares donde el jefe (a) o su cónyuge habla alguna lengua indígena. Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Sobre la población en situación de pobreza y pobreza extrema, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) considera los indicadores de: ingreso corriente per cápita; rezago educativo promedio en el hogar; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; acceso a la alimentación y grado de cohesión social. En este sentido, el 81.9 % de la población del municipio se encuentra en una situación de pobreza moderada y pobreza extrema. De esta población 44.8 % está en situación de pobreza moderada, y el 37.1 % en pobreza extrema.

POBREZA, 2010

Indicador	Personas	Porcentaje
Población en situación de pobreza	34,336	81.9
Población en situación de pobreza moderada	18,794	44.8
Población en situación de pobreza extrema	15,541	37.1
Población vulnerable por carencia social	6,332	15.1
Población vulnerable por ingreso	320	0.8
Población no pobre y no vulnerable	924	2.2

Fuente: CONEVAL.

Respecto al índice de rezago social es una medida que agrega, en un solo índice: variables de educación, acceso a servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y activos en el hogar y, de esta manera, ordena a los municipios y a su población respectiva de mayor a menor rezago social. En este sentido el municipio tiene un rezago social medio y se encuentra ubicado en el lugar 86 a nivel estatal.

MARGINACIÓN, 2010

Concepto	Referencia
Grado de marginación	Alto
Índice de marginación escala 0-100	32.7
Lugar que ocupa en el contexto estatal	89
Lugar que ocupa en el contexto nacional	799
Población analfabeta de 15 años o más	18.7%
Población sin primaria completa de 15 años o más	43.5%
Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	6.2%
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	3.4%
Ocupantes en viviendas sin agua entubada	38.9%
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	42.0%
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	15.0%
Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	77.8%
Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	

Fuente: CONAPO. Índice de Marginación por Entidad Federativa 66.4% a y Municipio, 2010.

En el Municipio, 30,749 personas tienen una edad mayor o igual a 12 años, de las cuales 12,370 forman parte de la población económicamente activa (PEA). En cuanto al comportamiento de la PEA ocupada por sectores productivos, la situación es la siguiente: de las 11,689 personas que se encuentran ocupadas, 51.2% labora en el sector primario; en el sector secundario 10.7%; y 37.1% en el terciario. Un porcentaje de 1.0% no especifica el sector al que corresponde.

EMPLEO, 2015

Indicador	Valor
Población de 12 años y más	30,749
Población económicamente activa	12,370
PEA ocupada	11,689
Sector primario	51.2%
Sector secundario	10.7%
Sector terciario	37.1%
No especificado	1.0%
PEA desocupada	1,693
Población no económicamente activa	18,261
Estudiantes	4,575
Quehaceres del hogar	10,145
Jubilados y pensionados	124
Incapacitados permanentes	10,145
Otro tipo	1,128
Tasa de participación económica	40.2%
Tasa de ocupación	94.5%

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

El contexto municipal representa la perspectiva para la identificación de los problemas y la definición del curso de acción, para cerrar las brechas de desarrollo entre las regiones veracruzanas con base en el análisis realizado y en la consulta ciudadana para la solución de las problemáticas; a continuación, se presentan algunos de los aspectos detectados que dan origen a los objetivos, estrategias para encaminar las acciones de la administración 2018-2021.

Análisis FODA (Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas)	
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> -Alcalde con experiencia en la gestión pública -Amplio conocimiento de las demandas sociales para la elaboración del Plan de Trabajo de cada Dirección -Conformación e integración de un equipo de trabajo, previo a la gestión -Percepción de la opinión pública y necesidades de la comunidad -Construcción colaborativa de la Misión, como punto de partida del Plan Municipal de Desarrollo -Visión de futuro compartida por el equipo -Personal con experiencia y disposición para la gestión -Plan Municipal de Desarrollo basado en un diagnóstico real, factible de realizar -Disposición para la optimización de los recursos existentes -Gestión municipal anticipada -Capacitación constante del equipo de trabajo -Buena comunicación entre gobierno y sociedad -Disposición de la sociedad para colaborar en las acciones 	<ul style="list-style-type: none"> -Congruencia entre las líneas estratégicas estatales y municipales -Aceptación y buena respuesta a la gestión municipal anticipada -Participación nutrida de la sociedad en la consulta ciudadana -Vínculos de comunicación positiva entre los tres niveles de gobierno -Ubicación geográfica que puede dinamizar el desarrollo de las localidades y municipios colindantes
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> -Municipio con múltiples zonas de bajo desarrollo -Escasez de los ingresos propios del Ayuntamiento -Falta de fuentes de empleo y diversificación de actividades económicas -Laudos pendientes de gestiones anteriores -Bajo nivel educativo y cultural en algunas comunidades -Pocas oportunidades de desarrollo educativo a nivel universitario -Escasa urbanización en las localidades que conforman el municipio -Sector de la sociedad con una cultura basada en la espera del apoyo de los programas institucionales de asistencia social -Aislamiento de algunas comunidades por lejanía y geografía 	<ul style="list-style-type: none"> -Rezago en sus vías de comunicación que limita el desarrollo -Brotos de violencia -Inseguridad -Bajo presupuesto estatal y federal destinado al municipio

Dirección	Demandas Sociales
	La atención y la solución de los problemas que aquejan al municipio de Playa Vicente son una prioridad para ésta administración, por ello, se han recuperado las demandas más apremiantes de los diversos sectores, manteniendo apertura y diálogo constante con la sociedad en la búsqueda de solucionar de manera acertada y regida bajo la rendición de cuentas claras, oportunas, apegadas a la normatividad, con la capacidad de solucionar y atender eficazmente los retos a los cuales se enfrentará durante el periodo constitucional.
Obra pública:	Pavimentación de los principales caminos y vías de acceso al municipio, mantenimiento de los caminos rurales y cosecheros, alumbrado público en las diversas localidades, incremento de áreas recreativas, reordenamiento del comercio ambulante. Una demanda muy particular es la construcción del puente vehicular La Candelaria y localidades vecinas, con el área de mayor desarrollo comercial en el municipio. Construcción en colonias y comunidades de infraestructura básica.
Desarrollo económico:	Asesoría tecnológica, mejoramiento de la infraestructura carretera para la movilización de mercancías, apoyo a la infraestructura productiva, inclusión de personas con capacidades diferentes y adultos mayores en las actividades remuneradas, mejores oportunidades de empleo, apoyo e impulso a la micro y mediana empresa.
Educación:	Creación de una Universidad Pública y apoyo a la infraestructura educativa, implementación de espacios para actividades que promuevan el desarrollo personal, una amplia cobertura de internet gratuito.
Deporte:	Fomento a la cultura del deporte, desarrollo de hábitos de alimentación saludable, instalación de áreas exprofesas faltantes y mejoramiento de las existentes, impulso y proyección del talento deportivo.
Desarrollo Social:	Trato digno, ampliación en cantidad y variedad de los apoyos asistenciales, un gobierno sensible que atienda las necesidades de la población.
Seguridad:	Reducción de los índices de las violencias, prevención del delito y las adicciones, impulso a la educación para la paz, recuperación y creación de espacios públicos seguros con la finalidad de generar actividades de convivencia familiar y con los adultos mayores.
Medio Ambiente	Abastecimiento y mejoramiento del servicio de agua potable. Atención a los ríos y arroyos Mejoramiento en el área de limpia pública Reforestación
Salud:	Incremento del cuadro y la dotación de medicamentos básicos, servicio de especialidades médicas, ampliación y mejoramiento de la infraestructura hospitalaria, mayor cobertura de programas asistenciales de salud. Atención de calidad.

Cultura:	Preservación y difusión de la multiculturalidad, institucionalización de espacios dedicados al desarrollo del talento artístico en todas las edades, realización de eventos culturales periódicos, apoyo al talento artístico hacia el exterior, proyección de la cultura municipal a nivel estatal y nacional.
Tesorería:	Eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos públicos. Mayor presupuesto para la asignación de más y mejores obras.
Comunicación Social:	Creación de un área específica para recabar información sobre las acciones que se realizan y comunicar a través del manejo de redes sociales. Proyectar las bondades y los servicios del municipio hacia el exterior.



Casa de Cultura

Objetivos Municipales
Obra Pública:
Implementar un Programa Municipal de Obra Pública, que sea ejecutado en coordinación con las dependencias y entidades Estatales y Federales, enfocado a satisfacer las necesidades básicas de la ciudadanía, con el fin de abatir el rezago social, proyectando una modernización integral que detone el desarrollo urbano y el crecimiento del municipio, con apego a la normativa de las Leyes y Reglamentos que regulan la obra pública, para asegurar la correcta ejecución de los recursos, transparencia en el proceso y la comprobación del gasto público.
Desarrollo Económico:
Diseñar e implementar políticas de desarrollo territorial y sectorial de acuerdo con las necesidades y la vocación productiva del municipio, asesorando, promoviendo e impulsando la innovación, el uso y desarrollo de las tecnologías en las actividades productivas. Consolidar la mejora regulatoria, la simplificación administrativa, gestionando estrategias de colaboración con otras regiones y organismos exitosos, que promuevan el fortalecimiento y la inversión en los segmentos débiles de las cadenas productivas para vincular eficientemente el mercado y la producción, además de impulsar la formalización y creación de pequeñas y medianas empresas.
Educación:
Gestionar apoyos, ante las instancias competentes de los tres niveles de gobierno, que permitan atender las necesidades de infraestructura y equipamiento de las escuelas; coadyuvando en el desarrollo de programas Educativos y Culturales, que ofrezcan mejores beneficios a los educandos, promuevan la participación de las escuelas, padres de familia, Ayuntamiento y sociedad en general, fortaleciendo nuestros resultados educativos, valores y tradiciones como una forma de identidad municipal.
Deporte:
Mejorar la infraestructura deportiva del municipio, rehabilitando las instalaciones, creando espacios en las localidades que no cuentan con las propias y diseñando un programa atlético deportivo, que contemple a todos los sectores de la sociedad, activando a la par centrales deportivas comunitarias, para promover el desarrollo físico que dinamice una cultura integradora, fortalezca los lazos familiares, sociales e impulse los talentos locales de manera profesional.
Desarrollo Social:
Atender eficientemente en el menor tiempo posible a quienes soliciten los servicios del Sistema Municipal DIF, implementando estrategias y trabajando en coordinación con las áreas correspondientes para gestionar y acercar los programas de apoyo, servicios, oportunidades de prevención y procuración de justicia para la sociedad, a fin de disminuir la pobreza extrema y alcanzar el bien superior de la seguridad en la comunidad, especialmente en infantes, adolescentes, adultos mayores, mujeres embarazadas y población vulnerable, mejorando su estilo de vida, promoviendo además, una cultura de sana convivencia que disminuya la violencia y el maltrato en las familias.
Seguridad y Vialidad:
Brindar un servicio profesional a la ciudadanía, a través de un cuerpo de Seguridad Pública capacitado e implementar un reglamento que defina las políticas públicas municipales incluyentes, que impacten sobre la equidad de género y la prevención de las

violencias y en materia de protección civil, actualizar y difundir un Atlas de Riesgos, que localice los asentamientos humanos ubicados en zonas críticas y proponga estrategias para su resolución, mitigación o nulificación.

Medio Ambiente

Crear un Plan de 4 años, que fomente la siembra, cuidado de los árboles y rehabilitación de los ríos en el municipio, estableciendo políticas ambientales y una cultura de cuidado, preservación ambiental y la gestión para el establecimiento de industrias verdes.

Salud:

Contribuir en coordinación con los organismos del sector salud de los 3 órdenes de gobierno a mejorar y consolidar un sistema municipal de servicio de salud, que permita brindar permanentemente asistencia médica especializada, con abasto suficiente de medicamentos y acciones que repercutan en la disminución y prevención de enfermedades, la adquisición de hábitos para una vida sana, generando mayor bienestar y ofreciendo el trato digno que demandan los Playavicenses.

Cultura:

Promover y difundir la educación artística, la enseñanza musical en espacios propios de Casas de Cultura locales y consolidar los festivales ya existentes en el municipio, gestionando recursos para incrementar los proyectos especiales, con el propósito de preservar nuestra cultura e identidad y recuperar el patrimonio histórico de Playa Vicente, con la participación de la ciudadanía y el apoyo gubernamental, a fin de detonar el turismo cultural en el periodo de la presente administración

Tesorería:

Aumentar gradualmente la recaudación de recursos propios, a fin de incrementar el presupuesto asignado al municipio, para satisfacer las demandas y necesidades de la población, distribuyendo y erogando los egresos para dar operatividad a las acciones emprendidas por la administración municipal, considerando los Programas Operativos Anuales de cada Dirección a fin de cumplir con la comprobación de la cuenta pública municipal y demás reportes normativos aplicables en materia de contabilidad gubernamental y fiscalización de recursos públicos de manera sistemática, con transparencia, organización y sustento, para evitar observaciones en cada ejercicio fiscal del gobierno actual.

Comunicación Social:

Cubrir y difundir con claridad, prontitud y eficacia las actividades del gobierno municipal a través de los diversos medios locales y alternativos, ampliando su cobertura e impacto al implementar el uso de las redes sociales apropiadas, para mantener informados a los distintos sectores de la población sobre el quehacer del H. Ayuntamiento de Playa Vicente, desplegando una política de comunicación asertiva, bilateral, acompañada de una campaña institucional permanente que divulgue y documente: avances, logros, acciones y le proyecte a nivel estatal y nacional, en los cuatro años de la presente administración.

Políticas

• **Economía en Desarrollo:** desarrollo económico, capacitación, obras públicas, turismo cultural y ecológico, mejora de las vías de transporte

• **Calidad en el Servicio:** transparencia y rendición de cuentas, trato digno a la ciudadanía, conectividad

• **Desarrollo Social incluyente:** deporte, salud, educación, cultura, gobernabilidad e impartición de justicia, combate a la pobreza, rezago social, vivienda, comunicación, reordenamiento vial

• **Sustentabilidad en el Ambiente:** sanidad, manejo de residuos, agua potable y tratamiento de aguas residuales, reforestación, cultura ambiental



Río Tesechoacan

Estrategias	Líneas de Acción
OBRA PÚBLICA	
Satisfacción de necesidades básicas de la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> - Alumbrado público funcionando en todo el municipio. - Ordenamiento urbano en la zona comercial de la cabecera municipal (creación de un espacio para albergar a los vendedores ambulantes). -Mantenimiento constante y permanente de caminos pavimentados, de terracería y cosecheros. - Pavimentación de las principales vías de comunicación que conectan a las comunidades y la cabecera municipal - Construcción, rehabilitación y ampliación de redes de agua potable, alcantarillado y drenaje. - Mejoramiento en la infraestructura y operación hospitalaria. - Atención a Unidades Médicas Rurales. - Diseño y ejecución del Plan maestro de desarrollo urbano
Apoyo a la gestión de fuentes de financiamiento alternas	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la reconstrucción de las vías de comunicación estatales y federales que confluyen nuestro municipio. - Mejoramiento de la infraestructura educativa. - Construcción de una Institución Pública Educativa que ofrezca en el municipio una formación profesional. - Construcción de espacios techados para la realización de actividades físicas y educativas. - Construcción de plantas potabilizadoras de agua. - Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.
Aplicación y comprobación correcta para la ampliación del presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de muros de contención en la ribera del río y/o dragado del mismo. - Modernización integral de áreas recreativas, culturales y deportivas. - Modernización de la vía pública, instalaciones subterráneas, servicios básicos, equipamiento urbano. - Reubicación del rastro municipal. - Creación de un relleno sanitario.
DESARROLLO ECONÓMICO	
Promoción y difusión	<ul style="list-style-type: none"> -Invitar a los empresarios de GRUPA -Invitar a la iniciativa privada con apoyo de los portafolios de oportunidades de inversión -Iniciar campaña informativa y de difusión de nuevas variedades de productos agrícolas -Convocar a emprendedores menores de 35 años para participar en el programa Crédito Joven -Campañas de información y promoción de PyMes -Difundir la información con los empresarios de los grupos META -Difundir las recomendaciones de comercialización entre los productores del municipio
Asesoría, capacitación y orientación	<ul style="list-style-type: none"> -Difusión del Plan de Comercialización entre los productores del municipio -Cursos presenciales y Online con apoyo de SEDECOP, SEDARPA y otras dependencias oficiales y del sector privado. -Organizar Seminarios Informativos con ASERCA e Institutos de Investigación. -Organizar la difusión, espacios y materiales de los cursos de capacitación

Trabajo colaborativo	<ul style="list-style-type: none"> -Elaborar los portafolios de oportunidades con al menos 3 de 5 productos digitales e impresos -Elaborar las recomendaciones de comercialización -Reuniones de trabajo con el Alcalde -Elaboración de los Proyectos Productivos.
Colaboración interinstitucional	<ul style="list-style-type: none"> -Conformación del Organismo: Grupo Focal del Proyecto -Trabajo interdependencias para la realización del Mapa -Gestión Intermunicipal para la difusión del Proyecto Lechero. -Diseñar Convenio con el CESSVER. -Establecer comunicación e invitar a las Instituciones de Educación Superior a sumarse al proyecto de elaboración del Plan de Comercialización
Innovación y especialización	<ul style="list-style-type: none"> -Diseño del proyecto técnico por un Projectista especializado (catálogo SAGARPA) -Atender las convocatorias del componente de SAGARPA -Definir los términos de la convocatoria para el proyecto de elaboración del Plan de Comercialización
Investigación bibliográfica y de campo	<ul style="list-style-type: none"> -Diagnóstico de la situación actual de las actividades productivas. -Identificar Programas del Gobierno Federal para este tipo de Proyecto Lechero. -Analizar y definir los requisitos básicos de los Programas aplicables -Consultar el catálogo de Programas Federales para Municipios 2018 -Elaborar un diagnóstico inicial para los principales cultivos de la zona -Hacer contacto con SEDECOP para obtener información sobre Programas de fomento a las PyMes -Detectar la problemática en la región -Identificar empresas factibles de formalizarse -Recabar las especificaciones de los productos que requieren las empresas -Consultar bibliografía y bancos de datos
Evaluación de procesos	<ul style="list-style-type: none"> -Invitar, orientar y dar seguimiento al proceso de formalización de las PyMes
Gestión y asignación de recursos	<ul style="list-style-type: none"> -Equipar la ventanilla única de atención a solicitantes de Incentivos y Programas de los distintos niveles de Gobierno -Estudios técnicos para Identificar y validar los potenciales productivos -Organización y logística para las actividades planeadas
EDUCACIÓN	
Respaldo al mérito académico	<ul style="list-style-type: none"> -Festejar el 15 de mayo a los maestros por su esfuerzo y dedicación a los alumnos de preescolar, primaria, secundaria, preparatoria y universidad. -Gestionar el otorgamiento de becas con apego a la normatividad del ramo 033 -Reconocimiento a los alumnos más destacados.

Comunicación efectiva y cercana	<ul style="list-style-type: none"> -Gestionar ante Espacios Educativos los requerimientos en infraestructura faltantes y urgentes. -Tramitar en la SEV y dotar a las escuelas de equipo de cómputo e internet, para poner a la comunidad estudiantil en contacto real con las tecnologías de la información y la comunicación. -Visitar supervisiones para facilitar el acceso a la información de las escuelas y corresponder al inicio del ciclo escolar con material de oficina:(hojas, pegamento, marcadores, memoria, lapiceros, sobres, folders, etc.) -Diseñar y desarrollar sesiones de matrogimnasia para los niveles de preescolar y primaria. -Gestionar ante la Secretaria de Educación la fundación de la Universidad Pública y/o Tecnológico en el municipio.
Participación interinstitucional	<ul style="list-style-type: none"> -Diseñar y desarrollar en vinculación con las áreas: Deporte, Cultura y DIF, campañas que atiendan las necesidades emanadas del municipio -Detección del estado actual de la biblioteca municipal y diseño del proyecto de remodelación. -Círculo de lectores y cuentacuentos con la participación de docentes de diferentes niveles educativos. -Incorporar a los profesores jubilados a que realicen actividades propias de su profesión recibiendo una remuneración económica. -Programar pláticas sobre problemáticas sociales como: violencia, drogadicción, alcoholismo y sexualidad, relaciones humanas favorables entre los padres de familia, maestros y alumnos, fomentando la convivencia sana y pacífica.
Participación social	<ul style="list-style-type: none"> -Pinta de bardas con mensajes sobre educación y valores, apadrinados por los comercios del municipio. -Selección de imágenes y mensajes con la participación de los jóvenes y padres de familia. -Invitación a los comercios para participar con patrocinio económico. -Acuñar, editar e imprimir para su difusión la historia de Playa Vicente (enriquecer el cuadernillo del Prof. Rafael Arróniz Salinas). -Invitar a la Dra. Teresa Rodríguez López a dar charlas o conferencias -Convocar a la ciudadanía para recuperar fotografías históricas del municipio y sus personajes emblemáticos (si ya existen incorporarlas al cuadernillo)
DEPORTE	
Capacitación replicada	<ul style="list-style-type: none"> -Capacitaciones que realiza el Instituto Veracruzano del Deporte -Formación a los promotores deportivos del municipio -Actualización permanente de la COMUDE y los promotores
Trabajo colaborativo	<ul style="list-style-type: none"> -Difusión de las actividades deportivas en el municipio. -Formación de las ligas deportivas de acuerdo con las categorías -Mano de obra directa de los integrantes del COMUDE y sociedad. -Visorías de organismos expertos -Selectivos de los diferentes deportes. -Determinar criterios para la selección y creación de las instalaciones deportivas -Participación en eventos por invitación

	<ul style="list-style-type: none"> -Planificación de programas de acondicionamiento físico; actividades físicas entrenamientos deportivos. -Implementar las ligas femeninas de las diferentes disciplinas. -Realizar proyectos de inclusión para personas discapacitadas, adultos mayores, en enfermedades relacionadas con el sedentarismo.
Gestión y recaudación de recursos	<ul style="list-style-type: none"> -Estrategias para la solvencia económica de las diferentes actividades de COMUDE -Gestión efectiva con los distintos niveles de gobierno para la construcción de los espacios deportivos. -Priorizar las necesidades de cada espacio deportivo. -Gestionar a fin de otorgar el mantenimiento necesario de las áreas deportivas del municipio. -Indagar las instancias y organismos que apoyan el deporte -Gestión de recursos didácticos y capacitación
Atención desde edades tempranas	<ul style="list-style-type: none"> -Creación de las escuelas de iniciación deportiva. -Apoyo en las actividades por parte IVD -Participación en las olimpiadas infantil y juvenil a nivel municipal, estatal y nacional.
Reuniones e investigaciones	<ul style="list-style-type: none"> -Acercamiento con los 6 coordinadores de zona, para acordar las sedes de las centrales deportivas. -Encuentro con los coordinadores de zona, para conocer las necesidades de infraestructura. -Listado de todos los centros deportivos (canchas, parques, campos) del municipio. -Visitar el 100% de las instalaciones deportivas para su valoración
DESARROLLO SOCIAL	
Capacitación y sensibilización para atender al usuario	<ul style="list-style-type: none"> -Capacitar al personal de DIF para brindar un trato digno a los solicitantes del servicio -Sensibilizar a la población para que el día del adulto mayor sea reconocido y celebrado. -Capacitación para el autoempleo
Gestión y vinculación interinstitucional	<ul style="list-style-type: none"> -Vincular las solicitudes con hospitales y servicios de especialidad -Canalizar los casos a las coordinaciones respectivas -Gestionar los apoyos funcionales de mayor presupuesto - Dar seguimiento a los casos canalizados - Visitar establecimientos para la inserción laboral y/o gestión de beneficios -Generar espacios para actividades del adulto mayor. -Trabajo coordinado con las instituciones educativas de nivel medio superior. -Promover entre los jóvenes, que los adultos mayores de la cabecera tengan un acompañante temporal. -Gestión en comercios de productos y/o servicios para lograr beneficios a grupos vulnerables. -Participar una vez al año en las convocatorias del INAPAM. -Gestionar acceso a los apoyos de alimentación de la población más vulnerable -Credencializar a la población que presenta discapacidad. -Ferias de la salud

	<ul style="list-style-type: none"> - Brigadas médicas DIF que incluyen atención dental, nutricional, jurídica, psicológica y médica. - Fundación MEDIFEM por zona abarcando todo el municipio - Ruta de la salud estatal - Valoración de cataratas para cirugías estatales - Red de servicios de salud visual - Médicos especialistas en hospital - Brigadas de salud por colonia y/o comunidad. - Brindar atención médica a trabajadores del Ayuntamiento y público en general - Proporcionar y/o gestionar medicamentos a los solicitantes de escasos recursos - Gestionar y/o proveer de apoyos funcionales a quienes lo soliciten - Gestión de proyectos productivos - Canalizar a la procuraduría y/o área de psicología los casos de niñas, niños y adolescentes. - Canalizar al CRIVER y CRISVER los casos que requieran de terapia especializada - Solicitar apoyos y materiales ante diferentes instancias
Trabajo colaborativo	<ul style="list-style-type: none"> - Hacer entrega inmediata de apoyos funcionales que se tengan en existencia - Diseñar e implementar estrategias para los adultos mayores: expresión, danza, canto, poesía, etc. - Organizar y desarrollar campamentos recreativos. - Elaboración de un libro con historias relatadas por los adultos mayores. - Coadyuvar en la entrega de apoyos de programas estatales y federales - Facilitar los traslados a lugares de atención especializada - Apoyo a Programas de empleo (entrevista VALPAR de orientación y asignación laboral) - Brindar apoyo de traslado a los centros de terapia especializada (CRIVER y CRISVER) - Coadyuvar con el hospital para dar atención de Posada a mujeres embarazadas. - Apoyar con traslados a lugares de atención especializada
Información, prevención y difusión continua	<ul style="list-style-type: none"> - Impulso de Acciones creativas de producción - Programas de prevención (PAIDEA, PROPADETIUM) - Promover -el acompañante del adulto mayor- con jóvenes de bachillerato - Canalizar a la procuraduría y/o área de psicología. - Promover el Mes del testamento - Organizar visitas a las casas enlace llevando información de procuración de justicia
Apoyo económico emergente	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar económicamente a personas de escasos recursos con problemas de salud - Realizar eventos de recaudación como: rifas, loterías, donaciones, desfiles de modas, bailes, carreras, conciertos, desayunos, etc. - Diagnosticar las necesidades existentes de la Posada AME - Presupuestar las mejoras de la Posada AME - Realizar avances con base en el presupuesto

<p>Servicios, trámites y seguimiento permanentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Capturar todas las solicitudes recibidas -Brindar seguimiento a las peticiones -Credencializar a los adultos mayores al INAPAM en el municipio. - Supervisión y seguimiento a los programas alimentarios de desayunos fríos y calientes asignados a las escuelas. -Hacer un censo de personas con discapacidad. -Dar seguimiento a los casos hasta la restauración de la justicia -Otorgar servicios de terapia y rehabilitación -Asignar un terapeuta para la atención de las solicitudes de rehabilitación física, lenguaje, conductual y social -Asignar una psicóloga a cada solicitante. -Realizar un informe mensual de personas atendidas. -Canalizar al área respectiva las solicitudes de atención psicológica.
SEGURIDAD Y VIALIDAD	
<p>Gestión y asignación de recursos</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Gestionar los recursos para la reconstrucción del edificio de seguridad pública. -Adquirir vehículos, armamento y municiones para el cumplimiento de las tareas de seguridad pública. -Mejorar las condiciones de empleo y salario del cuerpo policiaco -Instalar una mesa de canalización de denuncias de las violencias en la cabecera municipal -Solicitar la declaratoria de emergencia en los casos correspondientes
<p>Organización y asignación de comisiones</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Organizar y equipar la Central de Emergencias -Organizar y equipar al personal de seguridad pública
<p>Capacitación profesional</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Capacitar y acondicionar físicamente en forma permanente al cuerpo de seguridad pública. -Capacitación en “Negociación de situaciones críticas”. -Educar a la población infantil en cultura vial, educación ambiental y prevención de adicciones, a través de programas de prevención del delito. -Fomentar la educación cívica en los menores y el acercamiento con las escuelas de cada localidad y/o municipio
<p>Planeación y estrategias</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Elaborar un Bando de Policía y Buen Gobierno que establezca los derechos de los habitantes del Municipio, faltas administrativas, con sus respectivas sanciones y procedimientos para normar la intervención policial. -Elaborar un reglamento interno de Seguridad Pública que permita establecer los derechos y obligaciones del policía con sus respectivas sanciones. -Establecer convenios de coordinación y apoyo con los tres niveles de gobierno e instituciones privadas. -Implementar el centro municipal de prevención social de las violencias con: Procuradora, Casa AME, Instituto Municipal de la Mujer, Casa de Cultura, departamento de prevención del delito. -Crear Mapas Cartográficos Delincuenciales. -Procedimientos/mecanismos de acción en la contingencia -Definir líneas para la rehabilitación de zonas afectadas y restablecimiento de servicios. -Impulsar la cultura de la denuncia

Servicio y atención a la ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> -Dar atención psicológica integral, personal y familiar en un centro de atención municipal que brinden apoyo en situaciones de violencia y maltrato, paternidad responsable, atención a adicciones, conductas para y antisociales. -Actividades de prevención de siniestros y contingencias -Mejorar el sistema de vigilancia y monitoreo de las situaciones de riesgo en el municipio. -Supervisar la seguridad de los pasajeros en el transporte público. -Instrumentar el programa apoyo vial en los puntos de mayor tráfico de vehículos.
Proximidad social y difusión	<ul style="list-style-type: none"> -Fomentar la cultura de la participación ciudadana en la prevención de delitos a través de la creación de Comités de Participación Ciudadana. -Establecer mecanismos de comunicación y participación entre el personal encargado de la seguridad y los ciudadanos. -Realizar reuniones con líderes sociales donde se presente la problemática relacionada con la seguridad, se evalúe el desempeño de los oficiales y se expongan soluciones desde el punto de vista ciudadano. -Fomentar e instrumentar un sistema de medición que permita informar de los avances obtenidos en materia de seguridad pública. -Generar un programa de reuniones con los ciudadanos asentados en zonas de riesgo para concientizar el peligro. -Educar e instruir a la sociedad sobre medidas preventivas para su protección personal y patrimonial. -Actualizar y difundir a la sociedad el Atlas de Riesgo Municipal. -Mostrar el lado humano de los oficiales, creando mayor cercanía y confianza. -Generar un vínculo social con los jefes de familia, conviviendo con ellos, estableciendo relaciones estrechas. -Recuperar los espacios públicos con acciones como el deporte.
MEDIO AMBIENTE	
Gestión municipal	<ul style="list-style-type: none"> -Gestión de una planta de tratamiento para aguas residuales evitando así que los desagües de aguas negras o contaminadas vayan a dar al río. -Convertir el basurero en una planta de relleno sanitario.
Culturización Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> -Educar y concientizar a las personas acerca de las amenazas que enfrentan nuestros arroyos, ríos y recursos naturales. -Eliminar las prácticas de contaminación ambiental. -Fomentar la siembra y cuidado de árboles. -Fomentar y difundir el ecoturismo -Instalar una tirolesa Playa Vicente-La Candelaria
Normatividad sustentable	<ul style="list-style-type: none"> -Activar económicamente las playas haciendo un uso responsable. -Establecer políticas ambientales para mejorar nuestro entorno. -Difundir las políticas ambientales.
SALUD	
Gestión municipal	<ul style="list-style-type: none"> -Remodelación y equipamiento del Quirófano - Donación de medicamentos para abastecer las comunidades.

Apoyo interinstitucional	<ul style="list-style-type: none"> - Convenio de contratación eventual de doctores por parte del municipio - Gestionar convenios tripartitos entre Gobierno municipal, particulares y hospital para brindar atención especializada a la sociedad - Feria de salud de servicio gratuito en vinculación con el DIF: - Papanicolau cérvico uterino - Limpieza dental - Estudio de mama - Análisis médicos generales
Trabajo colaborativo	<p>Campañas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nutrición infantil - Mes del cáncer cérvico uterino, - Semana nacional de la alimentación escolar - Descacharrización - Semana Nacional de Vacunación a nivel municipal - Limpieza de panteones en el municipio
CULTURA	
Cultura en los medios	<ul style="list-style-type: none"> -Difusión de Programas de Apoyo a la Cultura Indígena del CCDI-Xochiapa. -Elaboración de podcast mensual para el programa Radio Labs- IVEC -Página de internet con links hacia la programación de la radio -Creación de programas propios de difusión cultural -Mantener activa la Radio Sotavento. -Creación y promoción de página de internet. -Grabación y edición de audio y video cápsulas promocionales. 12 al año
Acercamiento de la cultura a los espacios sociales	<ul style="list-style-type: none"> -Tardeadas Culturales. 12 al año -La Cultura en Domingo. 12 al año -Cine Club 24 al año -Continuación del Programa Cine Sillita. Periodicidad Semanal. Lugar: Parques de la cabecera municipal -Talleres Artísticos Diversos. 10 talleres -Talleres en Playa Vicente (guitarra, jarana, zapateado, marimba, dibujo, Cantos y Juegos Infantiles, Solfeo, Ajedrez, Yoga y Teatro).
Vinculación y apoyo Interinstitucional	<ul style="list-style-type: none"> -Apoyo en elaboración de Proyectos a comunidades y grupos indígenas. -Programa General del XV Festival del Tesechoacán y gestoría ante las instituciones de cultura del país y el estado. -Promoción de Programas Federales de apoyo a la Cultura. 3 veces al año -Creación de festivales especiales (Teatro del pueblo, fiestas patrias, día de muertos, Feria del libro, etc.), 7 al año. -Apoyo a Festivales Instituidos (3 mínimo) -Gestión de 4 proyectos de Cultura: <ul style="list-style-type: none"> •Equipamiento de la Banda de Viento de Chilapa del Carmen. •Encuentro Cultural de los Pueblos Chinantecos. Santa Rosa •Fiesta Patronal de la Virgen del Carmen, Tomatillo •Fiesta Patronal de San Isidro, Nuevo Ixcatlán. - Fortalecimiento de la relación con el magisterio para apoyar la difusión de actividades de la Casa de Cultura

Recuperación de Espacios Culturales	<ul style="list-style-type: none"> -Recuperación de Casa de Cultura y Museo Comunitario “El Jonotal” de Nuevo Ixcatlán -Dos museografías para reinstalación de museos: Nuevo Ixcatlán y Playa Vicente
TESORERÍA	
Modernización del catastro	Contrato de servicios con empresa especializada para la modernización del sistema de recaudación catastral y actualización de la base catastral
Procedimientos de cobro coactivo	<ul style="list-style-type: none"> -Diseñar y difundir una promoción de pago de contribuciones, atractiva a la ciudadanía -Iniciar con procedimientos de invitación y en su caso requerimiento de pago a los contribuyentes por el rezago en materia de pago de impuesto catastral
Distribución presupuestal	<ul style="list-style-type: none"> -Obtener POAs de las distintas áreas y dependencias -Corridas financieras en base al flujo de efectivo para la programación de pagos: Distribuir el presupuesto en base a los POA de las dependencias de la administración pública municipal y a la disponibilidad de recursos según participaciones recibidas y recaudación propia
Herramientas de control presupuestal y recaudatoria	<ul style="list-style-type: none"> -Conciliaciones bancarias -Contabilización diaria de las operaciones realizadas por la tesorería -Cortes de caja diario y su contabilización -Establecer normas y criterios de comprobación de recursos cumpliendo tres fundamentos: <ul style="list-style-type: none"> a) Fundamentado (aprobada la partida presupuestal correspondiente) b) Motivado (requisición del área o institución solicitante y su uso) c) Comprobado (factura, acuses de recibos y evidencias del empleo de los bienes entregados)
COMUNICACIÓN SOCIAL	
Calendarización de actividades.	<ul style="list-style-type: none"> -Conocer la agenda del Alcalde -Programar y organizar la cobertura de eventos -Contratar a los medios correspondientes previo a los eventos -Confirmar la asistencia de los medios un día antes del evento -Generar el boletín para enviarlo a los medios que no asistan al evento.
Control y monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> -Revisar diariamente el correo corporativo -Validar la información que se envía y se publica en los medios -Recuperar las notas informativas -Acordar entrevistas del Alcalde y los medios de Comunicación -Consultar los (12) medios a los que se hace llegar boletín de eventos, para conocer su impacto en el municipio de Playa Vicente y alrededores. -Llevar un control mensual de todos los eventos cubiertos
Actualización de redes	<ul style="list-style-type: none"> -Seleccionar fotografías para su edición y publicación -Solicitar boletines informativos a las áreas -Revisar diariamente el correo oficial csocial_pv@hotmail.com -Atender y responder a los comentarios de la comunidad
	<ul style="list-style-type: none"> -Elaborar la invitación correspondiente a cada evento -Diseñar formatos para recabar la información para los dos medios principales: Entorno y Canal 32 de Playa Vicente.

Diseño de formatos digitales	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar los gafetes de prensa -Generar postales con fechas conmemorativas para su difusión
Creación de carpetas	<ul style="list-style-type: none"> -Descargar la información relevante en la carpeta correspondiente -Etiquetar la información con los datos primarios: nombre del evento, día, lugar, etc. -Archivar las notas informativas de cada evento y actividad
Cobertura de eventos y actividades	<ul style="list-style-type: none"> -Adquirir los materiales de trabajo necesarios -Garantizar la operatividad y funcionamiento del equipo: carga de baterías, revisión de cargadores, memorias, etc. -Agendar cita previa para convenir con cada medio informativo: tiraje, periodicidad, transmisiones, horarios, costos, propuestas, intercambios, etc. -Informar al Alcalde la propuesta de cada medio para generar una selección. -Proponer estrategias para la cobertura y difusión en los medios regionales. -Contratar previamente a los medios correspondientes -Confirmar la asistencia de los medios un día antes del evento



Puente La Candelaria

Mecanismos de seguimiento y evaluación	
ACCIONES	INSTRUMENTOS
Valoración periódica de las acciones realizadas	Diseño de indicadores de desempeño
Muestreo de la opinión del público	Encuesta en línea
Reuniones de evaluación	Reportes de avance de obras
Reuniones de evaluación trimestrales	Informes de avance de las acciones
Dar seguimiento al proceso de formalización de las PyMes	Reportes del proceso
Documentar la transformación de los cultivos	Datos estadísticos de ciclos productivas anuales
4 reuniones de evaluación trimestral y 1 anual	Agenda
Recabar el portafolio de evidencias	Breve resumen de cada acción implementada
Reporte de actividades con evidencias	Presentación en diapositivas
	Formato Listas de integrantes de cada club
	Formatos Concentrado de equipos
	formatos Lista de asistencia
Reuniones bimestrales	Convocatorias, difusión, fotografías. Medallas, diplomas, trofeos, clasificaciones
Reuniones mensuales de organización y evaluación de actividades	Cronogramas Registro de Logros y Pendientes
Valoración mensual del registro en el sistema de gestión municipal	Base de datos del sistema municipal en línea
Buzón de opiniones y sugerencias	Registro de opiniones de usuarios
Reuniones de evaluación con el alcalde	Reportes e informes
Reuniones mensuales con el Consejo Municipal de Seguridad Pública	Reportes mensuales
Informe a la ciudadanía	Reportes anuales
Resumen trimestral de la opinión pública	Encuestas de opinión
Documentar el avance de cada una de las obras	Portafolio de avances
Recuperar la opinión de la comunidad sobre el servicio hospitalario	Cuestionarios
Graficar la cuantificación de las campañas planeadas con las campañas realizadas	Datos numéricos de lo planeado y lo realizado Graficas
Reuniones de evaluación con el Consejo de Planeación Municipal	Informes y reportes
Evaluación con equipo de apoyo	Reuniones periódicas
Muestreo de la opinión del público	Encuesta en línea
Encuesta aplicada a una muestra en algunas localidades	Hoja cuestionario
Reuniones trimestrales de evaluación del gasto público con la comisión de Hacienda Municipal.	Reportes mensuales sobre la variación en la recaudación
Comparativo trimestral de lo erogado según los POA contra resultados obtenidos	Reportes mensuales sobre lo presupuestado y lo erogado

Reunión anual de evaluación con los medios regionales de comunicación	Guion de entrevista
Recuperar la opinión pública mediante las redes	Encuesta en línea